

¿Qué es el Grooming?

Cuando un adulto se pone en contacto con un menor de edad a través de cualquier medio digital, para ganarse su confianza con el objetivo de alterar su integridad realizando alguna acción de tipo sexual.



El Groomer puede ser:
un desconocido,
un adulto con su
identidad real o
una persona del
círculo intrafamiliar
(conocido).

¿Cómo se presenta?

Puede darse a través de cualquier medio digital (Redes Sociales, chats, juegos en línea y consolas) que permita interacciones entre 2 o más personas.



¡El Grooming es un delito penal y debés DENUNCIARLO!

Podés hacerlo a través de la línea 137 o 102 del Ministerio de Justicia donde también brindarán asesoría y acompañamiento a las víctimas.

1



¿Cómo prevenirlo?

1

Manteniendo privada la información personal y proteger nuestra imagen en fotos, vídeos y contenidos.

2

No interactuando con mensajes que generan incomodidad como pedidos de fotos o material íntimo.

3

Denunciando perfiles comprometedores.